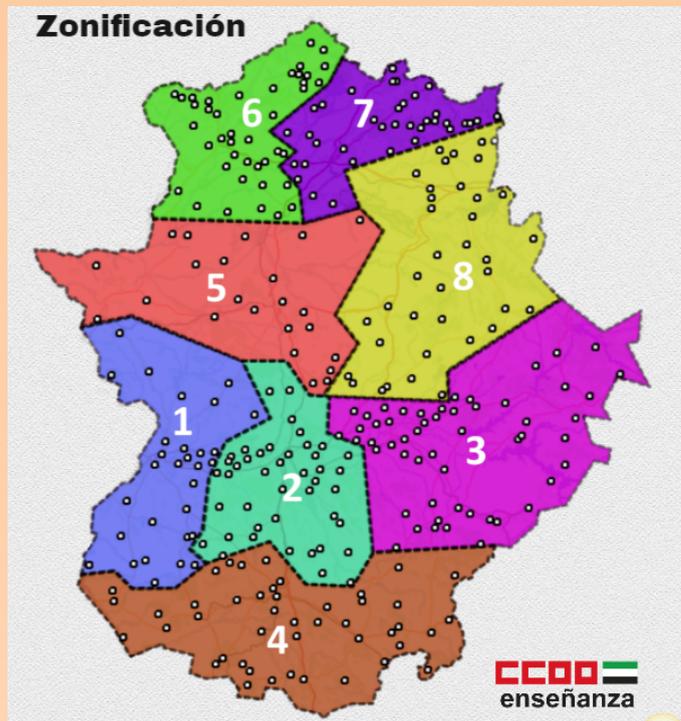


ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LA ORDEN DE ZONIFICACIÓN

Orden de 13 de junio de 2019 por la que se concretan las zonas de las listas de espera de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Toda la información en nuestra web: <http://fe.extremadura.ccoo.es/>



Zona 1. Badajoz.

Zona 2. Mérida.

Zona 3. Don Beni

Zona 4. Llerena –

Zona 5. Cáceres.

Zona 6. Coria.

Zona 7. Plasencia.

Zona 8. Navalmoral de la Mata.

CCOO
enseñanza

PLAZO PARA PROCEDIMIENTO DE ZONIFICACIÓN CURSO 2019/20 DEL 21 DEL 30 DE JUNIO, AMBOS INCLUSIVE.

- ✓ **LOS CENTROS QUE PERTENECEN A CADA ZONA SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO DE LA ORDEN.**
- ✓ **PROCEDIMIENTO PARA INTEGRANTES DE LISTAS ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SUPLETORIAS.**

(En el procedimiento de zonificación no se contemplan listas supletorias y además deben participar los aspirantes de Nuevo Ingreso a listas Ordinarias del Cuerpo de Maestros)

- ✓ **SI NO SE RENUNCIA EXPRESAMENTE A NINGUNA DE LAS ZONAS SE ENTENDERÁ QUE ESTARÁ DISPONIBLE EN TODAS ELLAS. NO ES OBLIGATORIO PARTICIPAR EN ESTE CASO.**
- ✓ **AL MENOS SE DEBE PERMANECER ACTIVO EN UNA ZONA.**
- ✓ **SI SE PERTENECE A VARIAS LISTAS (ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS) DEBE CONCRETARSE LA RENUNCIA A CADA UNA DE ELLAS. SE PODRÁ OPTAR POR:**

- FORMAR PARTE DE LAS MISMAS ZONAS EN TODAS ELLAS.
- CONCRETAR ZONAS DIFERENTES EN TODAS ELLAS.

- ✓ **MODIFICACIÓN DE ZONAS:**

- **AMPLIACIÓN DE ZONAS. PLAZOS PARA HACER:**
 - DEL 1 AL 31 DE ENERO, AMBOS INCLUSIVE
 - DEL 1 AL 30 DE JUNIO, AMBOS INCLUSIVE
- **RENUNCIA A UNA O VARIAS ZONAS:**
 - EN CUALQUIER MOMENTO DEL CURSO ESCOLAR.
- **PARA LISTAS ORDINARIAS: SE PUEDEN MODIFICAR LAS ZONAS A LAS QUE PERTENECEN EN LA SOLICITUD DE**

Forma de efectos de la solicitud de ampliación o renuncia de zona:

- Se tendrán en cuenta en la correspondiente convocatoria de adjudicación de plazas o sustituciones si se presentan antes de las 10:00 h del día anterior al de publicación de la misma.
- Las solicitudes presentadas a partir de esa hora se tendrán en cuenta en la siguiente convocatoria de adjudicación de plazas o sustituciones.
- En caso de necesidad del sistema, las renunciaciones de julio, puede ser que se tengan en cuenta una vez iniciado el curso escolar, y no en las adjudicaciones de julio (para lista ordinaria).